

LA SERENA, 18 MAY 2023

DECRETO Nº	1148	,
DECKETON	4110	

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1311, de fecha 17 de mayo de 2023, lo que consta en el certificado N° 122, del Secretario Municipal, de igual fecha; el Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 28 de abril de 2023, que aprueba la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal: el Decreto Alcaldicio N° 890, de fecha 20 de abril de 2023, que aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 791, de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal: la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo, lo que consta en el certificado N° 85, del Secretario Municipal, de igual fecha y en el respectivo Decreto Alcaldicio Nº 636, de fecha 24 de abril, todos de 2023; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 3160, de fecha 21 de diciembre de 2022; la aprobación del Presupuesto Municipal 2023 por el Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria Nº 1292, de fecha 14 de diciembre, según consta en el certificado N° 264, de igual fecha y en el Decreto Alcaldicio N° 3110, de fecha 16 de diciembre, todos de 2022; la aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2023 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria Nº 1288, de fecha 23 de noviembre, lo que aparece en el certificado N° 248, del Secretario Municipal, de fecha 25 de noviembre y en el Decreto Alcaldicio N° 2974, de fecha 29 de noviembre, todos de 2022; la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en sesión extraordinaria N° 1286, de fecha 15 de noviembre, según consta en el certificado N° 231, del Secretario Municipal, de fecha 15 de noviembre y el respectivo Decreto Alcaldicio N° 2850, de fecha 17 de noviembre, todos de 2022; la presentación y entrega de antecedentes complementarios en sesiones de la Comisión de Presupuesto del Concejo, realizadas los días 4 de noviembre y 9 de diciembre de 2022, sobre el presupuesto municipal 2023; la entrega al Concejo Comunal del anteproyecto de presupuesto 2023 para su estudio, en la sesión ordinaria Nº 1283, de fecha 12 de octubre de 2022; el decreto Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. APRUÉBASE la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, con los respectivos Aumenta Ingresos y Aumenta Gastos, según detalle siguiente:

SUBT	ITEM	AUMENTA INGRESOS  DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	28,941
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	137,192
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5,058
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	22,508
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. Nº 3063 DE 1979	123,641

08	08 99 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS		5,757
12	10	10 C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	
13 03 C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		129,197	
1		TOTAL	502,636

SUBT	ITEM	AUMENTA GASTOS  DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	36,640
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	233,146
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,000
22	80	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	47,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,060
23 03 C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		21,345	
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	95,000
24 03 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		10,000	
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS	5,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	18,445
Seg 3	P. S.	TOTAL	502,636

	DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	70.000.000	
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	25.000.000	_
215-24-03-092-001-002	ART. 14 N° 6 LEY N° 18.695 (50 % TAG desde 2010)	-	65.000.000
215-24-03-092-002-001	MULTAS ART. 14 Nº6 INC. 2 LEY 18695-(50% TAG desde 2010)	75.000.000	
通信 医多种 经	TOTAL	170.000.000	65.000.000

	DETALLE CUENTAS INVERSION / PROYEC	TOS	
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-31-01-002-301-000	ESPECIALIDADES PARA VARIOS ESTUDIOS 2023	5.000.000	
215-31-02-004-007-000	PMU-EPS OBRAS DE SEGURIDAD LA RECOVA SECTOR CENTRO	22.592.025	
215-31-02-004-203-000	PMB - AMPL. APR GABRIELA MISTRAL PARA SECTOR SATURNO	129.197.069	
215-31-02-004-301-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES 2023	<u>-</u>	90.000.000
215-31-02-004-925-000	OBRAS DE MANTENCION BODEGA ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL	<u>L</u>	43.344.425
	TOTAL	156.789.094	133.344.425

2. COMUNÍQUESE a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

MUNICIPAL

TERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL



## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección de Contabilidad
- Sección de Tesorería
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación

- Sección de Presupuesto - Sección Partes e Informaciones RJJ/HLMV/LHG/MAR/SPO/NOS/j